BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20253240000045812
Código web: gKHwLXiFkFNLSLeGL7sn2kpc4el=
Radicador: NANCY XIOMARA NEIVA NEIVA Fecha: 2025-12-17 16:42 Folios: 20
Remitente: BELCY MALDONADO TORRES
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: Informe de ejecucion

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

Arauca, diciembre 17 de 2025.

Señores:
I.C.B.F. Regional Arauca
Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora Contrato 81002862025
Arauca

Asunto: Informe de Ejecución del CONTRATO No. 81002862025 suscrito entre BELCY MALDONADO TORRES & ICBF REGIONAL ARAUCA.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución del contrato N° 81002862025 suscrito entre el I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA y BELCY MALDONADO TORRES y cuyo objeto es ¨**SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA**¨ para lo cual se adjuntan los siguientes soportes documentales:

Componente Administrativo:

- Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L.
- Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos.
- Certificado de ingreso base de cotización IBC (INGRESOS-MENOS COSTOS) firmado por el contador Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos.
- Copia del RUT actualizado
- Propuesta Económica.
- Certificación bancaria.

Componente Financiero:

- Factura electrónica generada ante la Dian y enviada a SIIF NACION.

Componente Técnico:

- Informe Técnico con registro fotográfico de los bienes suministrados y acta de entrega firmada por la supervisora del contrato.

Componente Obligaciones contractuales:

- Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión
- Cumplimiento de Obligaciones Generales.
- Obligaciones Especificas.

Cordialmente,

BELCY MALDONADO TORRES
CC N.º 1.098.628.126

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

INFORME UNICO

CONTRATO DE SERVICIOS NO. 81002862025

SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL ARAUCA

ARAUCA, 17 DE DICIEMBRE/2025

Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

INFORME DE EJECUCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

INFORME N°	01/01	
FECHA:	17/12/2025	
NÚMERO DE CONTRATO:	81002862025	
EMPRESA/ CONTRATISTA:	BELCY MALDONADO TORRES	Dirección electrónica: senalfrios@hotmail.com
NIT / CC N°:	1.098.628.126	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/12/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	197025 (05/12/2025)	
NÚMERO Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL BIEN / 475-47-994000074988 06/12/2025	
LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	09/12/2025	
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución	

	hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
VALOR:	**Valor en Números:** $6.699.000 **Valor en Letras:** Seis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos m/cte.
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministrar elementos para la dotación de la sala amiga de la familia lactante en el entorno laboral en la regional y centro zonal arauca.
SUPERVISORA:	En comunicación emitida el 09/12/2025 por la Dra. Massiel Oliva Lora Salas – directora regional (E), La supervisión del contrato 81002862025 estará a cargo de la Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA.

Arauca 16 de diciembre del 2025

Doctora:

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
SUPERVISORA CONTRATO DE SERVICIOS NUMERO 81002862025

Asunto: **ACTA DE ENTREGA**

Respetada Supervisora:

Me permito. Hacer entrega de los elementos del contrato de servicio **No 81002862025** del 09 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: **SUMUNISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAN EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA.**

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Nevera no frost con capacidad de 240 litros	1	$ 2.000.000
2	Termómetro digital con sonda para nevera	1	$ 160.000
3	Sillón para lactancia	1	$ 1.535.000
4	Aire acondicionado inverter de 12000 btu	1	$ 2.290.000
5	Lavamanos más mueble y accesorios	1	$ 714.000

CONTRATISTA

BELCY MALDONADO TORRES
C.C. 1098.628.126 de B/manga.

SUPERVISORA

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
CC 68.298.876 de Arauca

BELCY MALDONADO TORRES
IDENTIFICADA CON CEDULA Nº 1098628126

CERTIFICACION

Yo, **BELCY MALDONADO TORRES,** Identificada con C.C. 1.098.628.126 de Bucaramanga, bajo gravedad de juramento manifiesto que he cumplido con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, con los aportes a parafiscales correspondientes, declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, EPS, fondo de pensiones, administradoras de riesgos profesionales ARP, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Esta certificación se expide en Arauca a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

BELCY MALDONADO TORRES
CC. 1.098.628.126

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-17, 03:30:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	BELCY MALDONADO TORRES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1098628126
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078087373
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2017011954
Banco	(1809) - NU
Valor	$ 405.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 178.000	$ 0
		SubTotales:		$ 405.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 03:32:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078087373

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 17/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BELCY MALDONADO TORRES		
Documento	CC1098628126	**Dirección**	CR 27 #32 - 18 CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8859999
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARAUCA	**Departamento**	ARAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098628126	BELCY MALDONADO TORRES	03	00	X	X															0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LUZ DARY MONROY MOLANO
Contador Público

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA

CERTIFICA QUE

La factura N.º FESF 59, correspondiente a la cuenta de cobro parcial del Contrato de Prestación de Servicios N.º 81002092025, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA"**, a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, identificado con NIT N.º 899.999.001-7 y presentada por la señora **BELCY MALDONADO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.098.628.126 de Bucaramanga, e incluye la imputación de costos y deducciones conforme a lo establecido en la **Resolución 532 de 2024 de la UGPP**, la cual fija el esquema de costos presuntos para trabajadores independientes por cuenta propia, según la naturaleza de su actividad económica. En este caso, la actividad clasificada como "Otras actividades de servicios" permite una imputación del **56,33%** de los ingresos como costos y deducciones.

El detalle de la imputación es el siguiente:

Valor total de la factura:	$ 6.699.000
Valor de costos y deducciones imputables **(56,33%):**	$ 3.771.537
Valor Ingreso Base de Cotización (IBC) **(Ingresos – Costos) x 40%:**	**$ 1.423.500**

Esta información se certifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, que establece el procedimiento para realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de los trabajadores independientes por cuenta propia, y en concordancia con el artículo 107 del Estatuto Tributario, que regula la deducibilidad de los costos y gastos asociados a la actividad económica generadora de renta.

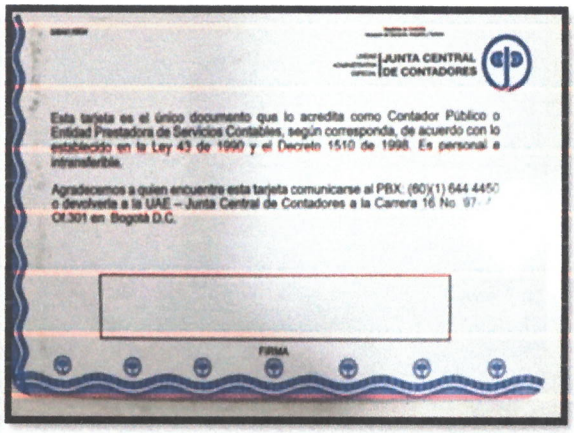
Certifico lo anterior en fe de lo expuesto, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, con destino al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.**

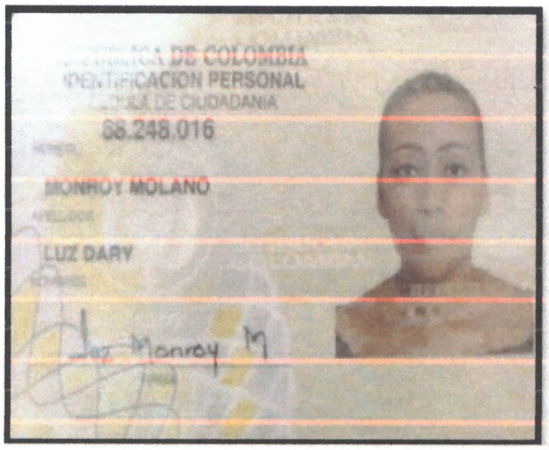
LUZ DARY MONROY MOLANO
Contador Público.
T.P. 337731-T

Manzana 1 Casa 9 Urb. Las Palmeras
Arauca -Arauca
3019370508

LUZ DARY MONROY MOLANO
Contador Público









LUZ DARY MONROY MOLANO
C.C 68.248.016
Contador Público
TP 337731-T

Manzana 1 Casa 9 Urb. Las Palmeras
Arauca -Arauca
3019370508

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F8D2E0126A4A38B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **LUZ DARY MONROY MOLANO** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 68248016 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 337731-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LUZ DARY MONROY MOLANO
C.C 68.248.016
Contador Público
TP 337731-T

Manzana 1 Casa 9 Urb. Las Palmeras
Arauca -Arauca
3019370508

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191555482

(415)7707212489984(8020) 000014119155548 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 2 8 1 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALDONADO	TORRES	BELCY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SENALFRIOS ARAUCA	SENALFRIOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 16 34 BRR CORDOBA

42. Correo electrónico: senalfrios@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 0 0	3 1 0 2 1 2 3 4 5 3	3 1 0 4 8 4 3 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
9 5 2 2	2 0 1 8 0 8 2 9	4 3 2 2	2 0 1 5 0 1 0 2	4 6 4 9	3 3 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MALDONADO TORRES BELCY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191555482

(415)7707212489984(8020) **000014119155548 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 3 4 8	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191555482

(415)7707212489984(8020) **000014119155548 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 8 1 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardiner 9 5 2 2	

162. Nombre del establecimiento: SENALFRIOS ARAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1	

165. Dirección: CL 23 16 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 3 4 9	2 0 1 8 0 8 2 9	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 2 3 4 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

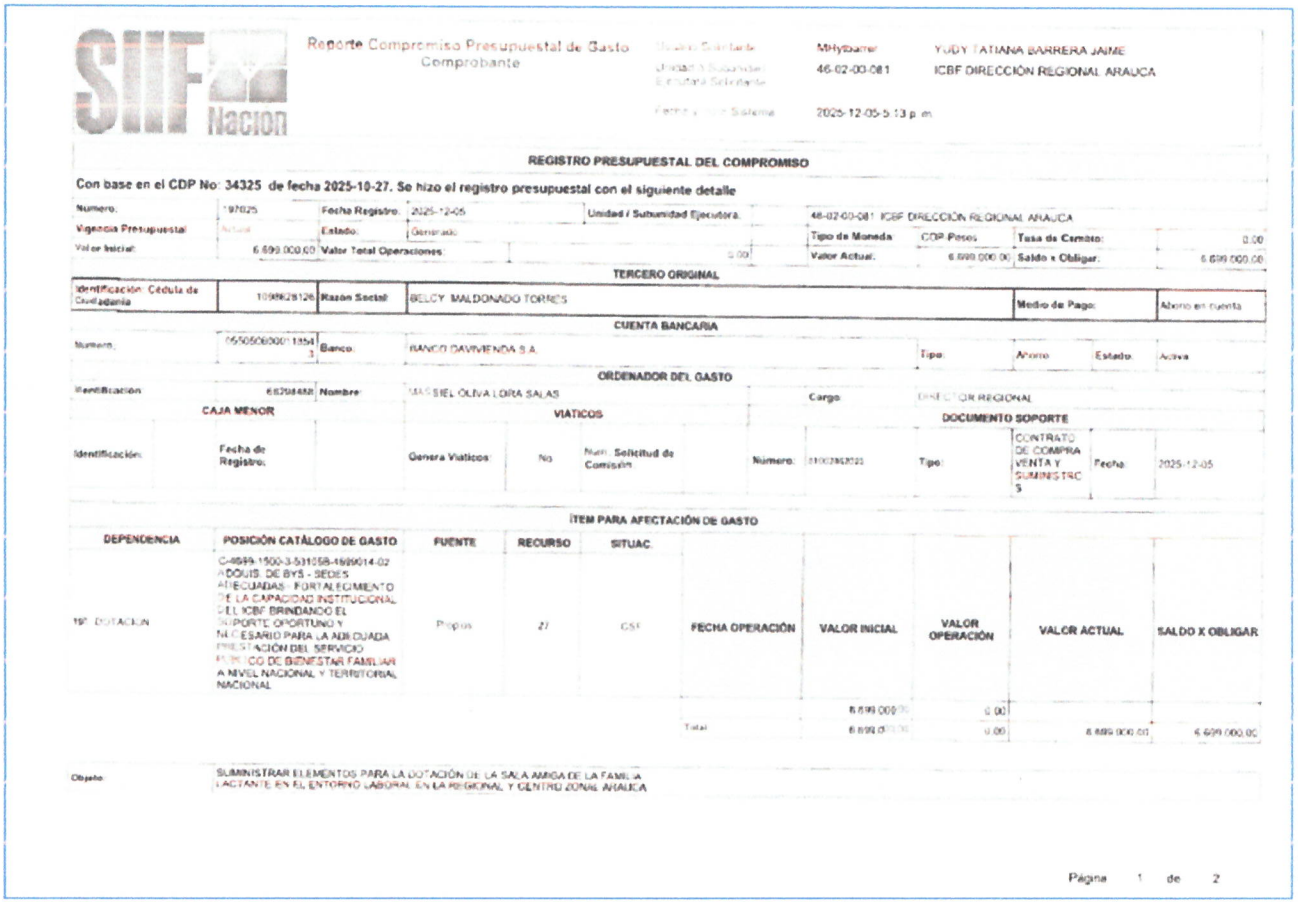
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2. ASPECTO FINANCIERO:

Amparo presupuestal para el contrato 81002862025



SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

MHybarrr YUDY TATIANA BARRERA JAIME
46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
2025-12-05 5:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34325 de fecha 2025-10-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	197025	Fecha Registro:	2025-12-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	6.699.000,00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	6.699.000,00	Saldo x Obligar:	6.699.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1098628126	Razon Social:	BELCY MALDONADO TORRES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	05050680001135483	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	68208482	Nombre:	MASSIEL OLIVA LORA SALAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viaticos:	No	Num. Solicitud de Comisión		Numero:	4100362021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-12-05

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19 - DOTACION	C-4599-1500-3-531058-4599014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ATENCUADAS: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SUPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF		6.699.000,00	0.00		
					Total	6.699.000,00	0.00	6.699.000,00	6.699.000,00

Objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA

Página 1 de 2



PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-081	ICBF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	6.699.000,00	6.699.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Balance económico del Contrato 81002862025:

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 6.699.000
Valor adiciones	$ 0
Valor disminuciones	$ 0
Valor total del contrato	**$ 6.699.000**
Valor total factura N° 1	$ 6.699.000
Valor total factura N° 2	$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	**$ 0**

Factura N° 1:



16/12/25, 10:08 Factura - iSiigo

Factura Electronica de venta N°: FESF 59

BELCY MALDONADO TORRES
1.098.628.126-3
Cl 23 16 34, Brr Córdoba
Arauca - Colombia
(607) 3102123453
senalfrios@hotmail.com

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Nit: 899.999.239-2
Teléfono: (601) 8851826
Dirección: Calle 21 #1-24 Fundadores
Correo: sifinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura
Generación 16/12/2025, 10:07
Expedición 16/12/2025, 10:07
Vencimiento 30/12/2025
Vendedor BELCY MALDONADO TORRES
Centro de costo 0
Cotización

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Nevera no frost concapacidd de 240 litros	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2	Termometro digital con sonda para nevera	1.00	160,000.00	160,000.00
3	Silla para lactancia	1.00	1,535,000.00	1,535,000.00
4	Aires acondicionado inverter de 12000BTU	1.00	2,290,000.00	2,290,000.00
5	Lavamanos + mueble	1.00	714,000.00	714,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No 001 vence el 2025-12-30 $ 6,699,000.00 por

Total Bruto	6,699,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,699,000.00

Observaciones:
#546-02-00-081.81002092025;faynon.pineda@icbf.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. Número Autorización Electrónica 18764099371302 aprobado en 20250529 prefijo FESF desde el número 45 al 196 Vigencia: 6 Meses No responsable de IVA - Actividad Económica 9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería Tarifa 5X1000

CUFE: 2418d29de338d472994e74345f119795b56b023affb52f2231a97285ba515f0b0a1e327f7e3df6c3e956ad270295 1efba74

about:blank 1/2

Factura Electronica de venta N°: FESF 59

BELCY MALDONADO TORRES
1.098.628.126-3
Cl 23 16 34. Brr Córdoba
Arauca - Colombia
(607) 3102123453
senalfrios@hotmail.com

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Nit: 899.999.239-2
Teléfono: (601) 8851826
Dirección: Calle 21 #1-24 Fundadores
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/12/2025, 10:07
Expedición	16/12/2025, 10:07
Vencimiento	30/12/2025
Vendedor	ELCY MALDONADO TORRES
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Nevera no frost concapacidd de 240 litros	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2	Termómetro digital con sonda para nevera	1.00	160,000.00	160,000.00
3	Sillón para lactancia	1.00	1,535,000.00	1,535,000.00
4	Airea acondicionado inverter de 12000BTU	1.00	2,290,000.00	2,290,000.00
5	Lavamanos + mueble	1.00	714,000.00	714,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

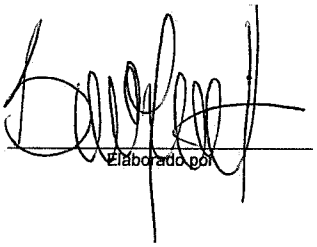
Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-30 por $ 6,699,000.00

Total Bruto	6,699,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	6,699,000.00

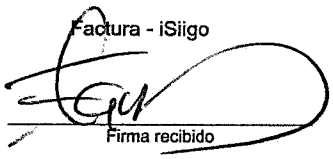
Observaciones:
#$46-02-00-081;81002092025;faynori.pineda@icbf.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099371302 aprobado en 20250929 prefijo FESF desde el número 45 al 100 Vigencia: 6 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería Tarifa 8X1000
CUFE: 248ab9ce33d472994e7434f1167995c68003affd82f2231a97288ed1bf0dca1ec22777e30f6c3e956ad2700981efba74

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Elaborado por



Firma recibido

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación	600	INGRESO DE BIENES	**Fecha**	18/12/2025	**Número**	9	**Tipo** Entrada
Tercero	1098628126	BELCY MALDONADO TORRES	**Estado**	Aplicado	**Valor Total**		5,825,000.00
Centro de Costos :	0	VALOR NULO CENTROS DE COSTOS					
Sucursal	8100	REGIONAL ARAUCA					
Descripción	MOV. 9 INGRESO DE BIENES MUEBLES DEL CONTRATO 81002862025						

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
218012000098	Aire Acondicionado 12.000 BTU	30 UN	2003		1.00	2,290,000.00	2,290,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
218002000029	Silla de Lactancia	30 UN	2003		1.00	1,535,000.00	1,535,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
206004000003	Nevera	30 UN	2003		1.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS COP **Valor Total:** 5,825,000.00

Responsable Almacen: 68300194OLIVA ALFONSO GONZALEZ

C.C.N.o. 68300194 de Tame

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 18/12/2025 **Número** 8 **Tipo** Entrada

Tercero 1098628126 BELCY MALDONADO TORRES **Estado** Aplicado **Valor Total** 874,000.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8100 REGIONAL ARAUCA

Descripción MOV. 8 INGRESO DE BIENES MUEBLES MEDIANTE CONTRATO 81002862025

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
103053000049	Termometro Digital	30 UN	8669		1.00	160,000.00	160,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008156	Lavamanos de Pedestal	30 UN	8669		1.00	714,000.00	714,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS COP **Valor Total:** 874,000.00

Responsable Almacen: 68300194OLIVA ALFONSO GONZALEZ

C.C.N.o. 68300194 de Tame

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

ARAUCA, **17/12/2025**
ARAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora BELCY MALDONADO TORRES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098628126**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550506000118543**
Fecha de apertura	**06/03/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Administrativo

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA.

EMPRESA:	BELCY MALDONADO TORRES	**FECHA:**	28/11/2025
NOMBRE DE CONTACTO:	BELCY MALDONADO TORRES	**CELULAR / TELÉFONO:**	3102123453

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA ECONOMICA

- Revisar los detalles de cada servicio en el documento de ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) enviado por la Entidad.
- Por favor diligenciar ÚNICAMENTE las celdas en COLOR AMARILLO.
- Asignar el precio incluyendo el IVA en la celda de la columna "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA".
- Los precios de la COTIZACIÓN deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano o en su defecto, podrá utilizarse como máximo dos (2) decimales.
- No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Sede	Características Generales	Cantidad de Equipos Existentes	Valor Unitario del Producto	TARIFA IVA 19%	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección Regional (Carrera 21 # 1-24 Barrio Fundadores)	Nevera no Frost con capacidad de 240 litros (ver Item 6.2 Ficha de Condiciones Técnicas)	1	$ 2,000,000		$ 2,000,000	$ 2,000,000
	Termómetro digital con sonda para nevera (ver Item 6.2 Ficha de Condiciones Técnicas)	1	$ 160,000		$ 160,000	$ 160,000
	Sillón para Lactancia (ver Item 6.2 Ficha de Condiciones Técnicas)	1	$ 1,535,000		$ 1,535,000	$ 1,535,000
	Aire acondicionado Inverter de 12000 btu (ver Item 6.2 Ficha de Condiciones Técnicas)	1	$ 2,290,000		$ 2,290,000	$ 2,290,000
	Lavamanos + mueble (ver Item 6.2 Ficha de Condiciones Técnicas)	1	$ 714,000		$ 714,000	$ 714,000
TOTAL						**$ 6,699,000**

La presente Oferta incluye todos los gastos en los que incurra el contratista para la suscripcion , legalizacion y ejecucion del contrato , como impuestos , publicacion , constitucion de garantia unica , etc

VALOR TOTAL DE LA OFERTA 2025: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS $6,699,000,00

FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: BELCY MALDONADO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA: 1,098,628,126 DE BUCARAMANGA
NIT No: 1098628126-3
DIRECCION NOTIFICACIONES: Calle 23 # 16-34 barrio Córdoba
TELEFONOS:
CELULAR: 3102123453
CORREO ELECTRONICO: SENALFRIOS@HOTMAIL.COM

3. ASPECTO TECNICO:

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Se realizó suministro de los elementos relacionados a continuación con las siguientes especificaciones mínimas exigidas por cada ítem:

ITEM	EQUIPOS Y UTENSILIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Nevera no Frost con capacidad de 240 litros	GL	1
2	Termómetro digital con sonda para nevera	GL	1
3	Sillón para Lactancia	GL	1
4	Aire acondicionado Inverter de 12000 btu	GL	1
5	Lavamanos + mueble	GL	1

- **NEVERA NO FROST (240 LITROS)**



BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

Descripción: Nevera No Frost de 240 Litros con manija Integrada color Gris Plomo, Con tecnología frescura envolvente que distribuye las corrientes de aire en tu nevera conservando los nutrientes de tus alimentos; panel digital interno con control digital de temperatura, alarma de puerta abierta y espacios maximizados para que distribuyas tus alimentos, con iluminación LED y bandeja de frutas y verduras independientes.

Dimensiones:
Ancho: 62 cm
Alto: 148.5 cm
Profundidad: 69.2 cm
Peso: 45.9 kg

Especificaciones:
Tipo: Nevera congelador superior o arriba
Referencia del Producto en el Certificado/Empaque: N 243 SE MI PLOMO
Tipo de panel de control: Digital
Tipo de refrigerante: R600A
Tipo de refrigerador – congelador: Nevera
Capacidad: 240 litros
Capacidad de refrigeración: 143 litros
Capacidad del congelador: 65 litros
Color: Plomo
Cuenta con sistema antivibración: No
Cuenta con dispensador de agua: Si
Cuenta con bloqueo de seguridad: No
Cuenta con tecnología Inverter: No
Cuenta con alerta de puerta abierta: Si
Cuenta con congelamiento rápido: Si
Cuenta con bandejas de huevo: No
Cuenta con luz interna: Si
Cuenta con control de temperatura: Si
Ice Maker: Si
Cantidad de puertas: 2
Eficiencia energética: B
Potencia: 75 W
Voltaje: 115 V
Posición del congelador: Top
Consumo energético: 30.3 kWh/mes
Sistema de enfriamiento: No Frost
Rango de temperatura: 16 a 43°C

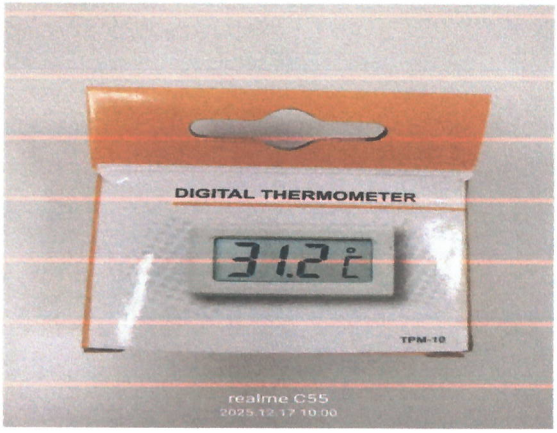
Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

Alimentación: Eléctrica
Garantía detalle: 10 Años de garantía en el compresor: 1 año correspondiente a garantía legal y 9 Años garantía suplementaria.

Fabricante
Modelo: H6164NT24

Más detalles:
Garantía: 1 año

- **TERMÓMETRO DIGITAL CON SONDA PARA NEVERA**



Características:

Interior: -10+50/+14122, exterior: -50+70/-58 +158.
La alarma de temperatura alta/baja proporciona lecturas de temperatura cruciales para aplicaciones de seguridad alimentaria.
Pantalla LCD de dígitos grandes, números grandes, puede cambiar entre grados centígrados y grados Fahrenheit, fácil de leer. Parte trasera y soporte magnéticos, fáciles de usar. Ampliamente utilizado en refrigeradores domésticos, restaurantes, supermercados, botiquines de farmacia.
Funciona con: 1,5 V, 1 pila AG13 (incluida).

Especificaciones
Material: Plástico resistente
ABS Tamaño: aproximadamente 6 x 6,5 x 1,5 cm/2,4 x 2,6 x 0,6 pulgadas
Interior: -10+50 (+14122)
Exterior: -50+70 (-58 +158)
Batería: 1,5 V, 1 batería AG13 (incluida)

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

- **SILLÓN PARA LACTANCIA**



Color: Plomo
Dimensiones del producto: 35,83"prof. x 30,51"an. x 32,68"al. pulgadas
Talla: Set of 1
Estilo trasero: Respaldo sólido
Material Cuero, esponja, metal
Peso del artículo 90,28 Libras
Material del armazón metal, madera
Material del armazón metal, madera
Tipo de material del asiento Cuero sintético
Silla reclinable giratoria: mecedora para guardería, que cuenta con un mecanismo giratorio de 270° para una máxima flexibilidad. La silla de sala de estar pueda reclinarse hasta 145° con fácil maniobrabilidad, lo que te permite encontrar la posición perfecta para relajarte. Ya sea que estés relajando a un bebé para que duerma o simplemente descanses después de un largo día, este sillón reclinable seguramente proporcionará la comodidad y el apoyo que necesitas.

Capacidad de peso de hasta 300 libras, la silla reclinable giratoria está diseñada para proporcionar comodidad y apoyo duraderos.

Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

- **AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 12000 BTU**



Especificaciones técnicas

Propiedad	**Especificación**
Peso (Kg)	34.1
Modelo*	Olaci09-110Mid32
Clasificación energética*	B
País de Origen.	China
Nombre del Fabricante y /o Importador	TM WIRELESS COMMUNICATION SERVICES
Material	Copper,Aluminum,Steel,Plastic,Rubber
Capacidad (BTU)	9000 BTU
Tecnología.	Inverter
Gas Refrigerante	R32
Dimensiones unidad interior (Alto x Ancho x Fondo)	19.4X28.5X71.5
Dimensiones unidas exterior (Alto x Ancho x Fondo)	27X49.5X72
Capacidad en BTU	9.000 BTU

Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

- **LAVAMANOS + MUEBLE**





Uso: Residencial

Colección: Sorrento

Alto: 72 cm

Largo: 60 cm

Espesor: 15 mm

Incluye: Mueble, lavamanos, grifería y accesorios para desagüe

Garantía: 3 años en madera y 1 año en herrajes

Garantías de otros componentes: garantía completa para siempre en la porcelana

Resistencia: Tablero aglomerado Rh de 15mm

Profundidad: 45 cm

País de origen: Colombia

Tipo de cierre: Seco

Tipo de herrajes: Acero inoxidable

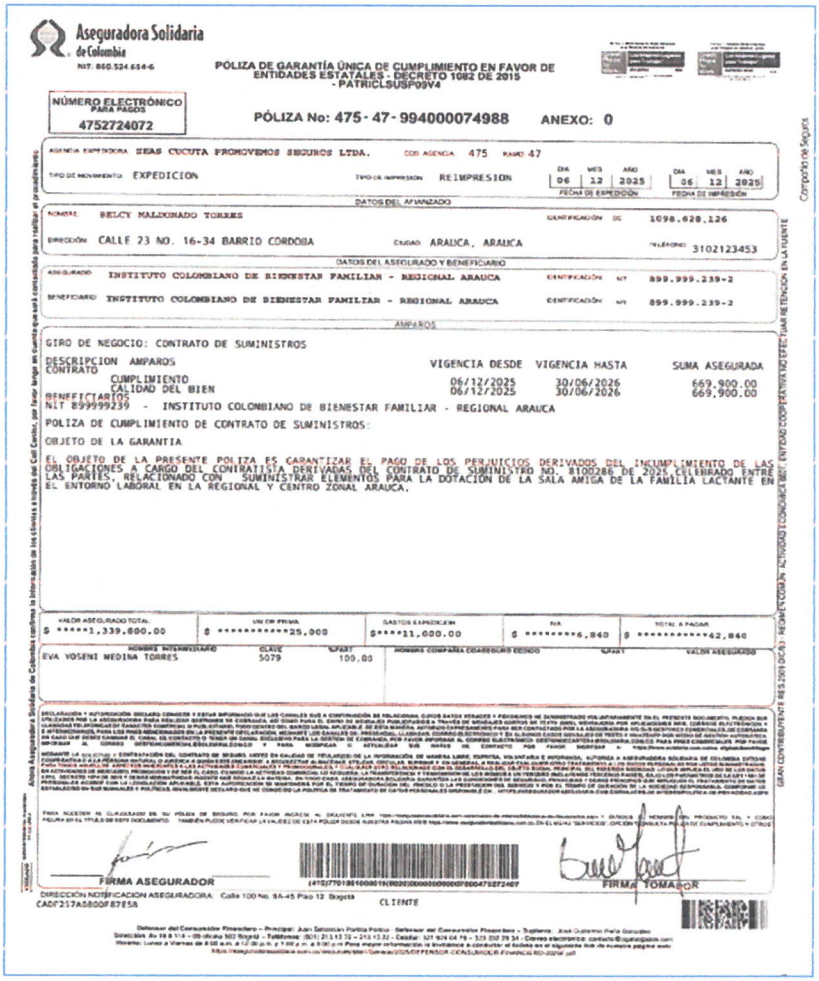
Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

Tipo de canto: Flexible

Material del lavamanos: Porcelana

PÓLIZAS GENERALES:

1. **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4752724072

PÓLIZA No: 475-47-994000074988 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGENCIA: 475 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 06 MES 12 AÑO 2025
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 06 MES 12 AÑO 2025

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: BELCY MALDONADO TORRES IDENTIFICACIÓN DE: 1098.628.126
DIRECCIÓN: CALLE 23 NO. 16-34 BARRIO CORDOBA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3102123453

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2
BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/12/2025	30/06/2026	669,900.00
CALIDAD DEL BIEN	06/12/2025	30/06/2026	669,900.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 8100286 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VR DE PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *****1,339,800.00	$ **********25,000	$****11,000.00	$ *********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CADF257A8800F8785A

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS A LA ENTIDAD:

SENALFRIOS ARAUCA
SERVICIO NACIONAL DE FRIOS

NIT 1098628126-3

Arauca 16 de diciembre del 2025

Doctora

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
SUPERVISORA CONTRATO DE SERVICIOS NUMERO 81002862025

Asunto: **ACTA DE ENTREGA**

Respetada Supervisora:

Me permito. Hacer entrega de los elementos del contrato de servicio No 81002862025 del 09 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: **SUMUNISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAN EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA.**

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Nevera no frost con capacidad de 240 litros	1	$ 2.000.000
2	Termómetro digital con sonda para nevera	1	$ 160.000
3	Sillón para lactancia	1	$ 1.535.000
4	Aire acondicionado inverter de 12000 btu	1	$ 2.290.000
5	Lavamanos más mueble y accesorios	1	$ 714.000

CONTRATISTA

BELCY MALDONADO TORRES
C.C. 1098.628.126 de B/manga.

SUPERVISORA

FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA
CC 68.298.876 de Arauca

Calle 23 No. 16 – 34 Barrio Córdoba
Celular 3102123453 E-mail: senalfrios@gmail.com
Arauca – Arauca

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 81002862025, se presenta al ICBF el avance en el cumplimiento de obligaciones generales.

Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Calidad	N/A	Ninguno	Ninguno	El contrato 81002862025 no cuenta con obligaciones relacionadas al eje de calidad.
Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	Ninguno	Ninguno	El contrato 81002862025 no cuenta con obligaciones relacionadas al eje de calidad.
Seguridad de la Información: 1-Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna
Gestión Ambiental: 1-Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Formato F34.G7.ABS certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna

BELCY MALDONADO TORRES
CC 1.098.628.126

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-Constituir y allegar a EL ICBF la garantía requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL BIEN / 475-47-994000074988 06/12/2025	Contenido en informe de ejecución contractual.	Ninguna
2-Suscribir acta de inicio.	SI	Documento Acta de Inicio	Reposa en el expediente contractual 81002862025	Ninguna
3-Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L. Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos. Certificado de ingreso	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna

Calle 23 Nª 16-34 barrio Cordoba
Cel 3102123453 E-mail senalfrios@hotmail.com

		base de cotización IBC (INGRESOS-MENOS COSTOS) firmado por el contador Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos.		
4-Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Ninguno	Ninguno	No se presentaron requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones durante el desarrollo del Contrato impartidas por EL ICBF a través de la supervisora.
5-Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de ejecución contractual.	Documentos contenidos en Informe de ejecución contractual.	Ninguno
6-Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el	SI	Factura Electrónica de venta.	Se anexa al informe contractual.	Ninguna

contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1-Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Informe único de ejecución contractual, Aspecto técnico.	Se entrega copia física a la entidad, radicado mediante oficio de fecha 17/12/2025	Ninguna
2-El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y	SI	Informe único de ejecución contractual, Aspecto técnico.	Se entrega copia física a la entidad, radicado mediante oficio de fecha 17/12/2025	Ninguna

almacenista de la regional.				
3-El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades al supervisor el contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de tres (03) días hábiles siguiente a la solicitud.	SI	Acta de entrega de elementos.	Se anexa copia del documento ACTA DE ENREGA el cual se encuentra firmado por la Supervisora del contrato y consta que se entregaron los bienes en la sede del ICBF Regional Arauca conforme a lo establecido contractualmente cumpliendo con la logística requerida.	Ninguna
4-Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.	N/A	Ninguno	Ninguno	En la ejecución contractual no se presentaron errores en los bienes entregados a la entidad.

5-El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	SI	Oferta económica	Se anexa al informe de ejecución contractual.	Ninguna
6-Realizar los cambios de los elementos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.	N/A	Ninguno	Ninguno	En la ejecución contractual no se presentaron cambios en los bienes entregados a la entidad.
7-Presentar Cuenta de cobro y/o factura electrónica validada si es el caso, previamente por la DIAN, mensualmente con una relación clara y detallada de cada producto suministrado, como requisito necesario	SI	Factura Electrónica de venta.	Se anexa al informe contractual.	Ninguna

para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.				
8-Allegar a la entidad de manera oportuna los documentos correspondientes para el acta de liquidación.	Pendiente	Ninguno	Ninguno	Una vez se finalice tramite de pago se envían documentos a la entidad para la liquidación respectiva.

Atentamente;

BELCY MALDONADO TORRES
CC N.º 1.098.628.126

BELCY MALDONADO TORRES

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "*Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81002862025 de fecha 05/12/2025, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
BIENES ENTREGADOS ***Nevera*** ***Aire acondicionado*** ***Lavamanos + mueble*** ***Sillón*** ***Termómetro digital***	*Elemento entregado en cajas elaboradas en 100% material reciclado.*	*NO*
Observaciones: Todos los bienes entregados al ICBF Regional Arauca presentan envoltura en cartón tal como se evidencia en registro fotográfico del componente técnico del Informe.		

Dado en Arauca, en el mes de diciembre de 2025

Atentamente,

BELCY MALDONADO TORRES
CC N. º 1.098.628.126

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño*".

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, BELCY MALDONADO TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.098.628.126 expedida en Saravena -Arauca, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se

celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las

disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025.

BELCY MALDONADO TORRES
CC N.º 1.098.628.126

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81002862025 DE 2025
INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe (desde 05/12/2025 hasta 16/12/2025)

Número de contrato/convenio: 81002862025

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO

Fecha suscripción contrato/convenio 09/12/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio: $6.699.000

Plazo de Ejecución **Inicial:** 09/12/2025 hasta 31/12/2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga N/A

Objeto:

SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	09/12/2025 HASTA17/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: BELCY MALDONADO TORRES

Cédula o NIT: 1098628126-3

Dirección: CALLE 23 #16-34 BARRIO CORDOBA

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ELCY MALDONADO TORRES

Correo electrónico: senalfrios@hotmail.com

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** N/A

Identificación:

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

N/A

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: N/A

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 09/12/2025

Fecha de terminación inicial: 31/12/2025

Fecha aprobación pólizas: 09/12/2025

Fecha expedición R.P.:05/12/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 09/12/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**6.699.000,00**
Aporte ICBF	$	-
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	34325	Fecha CDP:	27/10/2025	Valor de CDP:	$ 6.699.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	197025	Fecha RP:	9/12/2025	Valor de RP:	$ 6.699.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	$ 0,00		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista:	$ -
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	$ 0,00		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$ -

Valor disminución aporte contratista:	$ -
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ -		
Valor anticipo (si aplica):	$ -	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	$ -	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ENTORNO LABORAL EN LA REGIONAL Y CENTRO ZONALARAUCA, el IVA, demás impuestos de ley sin superar el valor del presupuesto oficialcorrespondiente a Seis millones setecientos mil pesos m/cte. ($ 6.699..000), Registrados en el consecutivo PACCO 30294 del 07/11/2025 y el Certificado deDisponibilidad Presupuestal N° 34325 del 27/10/2025 Se pagará al contratista así: Se realizará un (1) pago (diciembre/2025) previa presentación de la factura, informe y evidencias correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal, segúncorresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 81000542025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	**N/A**	**$ -**	**N/A**	**N/A**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTALES	**N/A**				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 6.699.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 6.699.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 6.699.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**475-47-994000074988**	**6/12/2025**	**30/06/2025**
Calidad del Bien			**6/12/2025**	**30/04/2026**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El contrato 81002862025 no cuenta con obligaciones relacionadas al eje de calidad.
2. Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
3. Obligacion del Eje Ambiental: **1.** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	**SI**	Formato F34.G7.ABS certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**N/A**	**N/A**	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE,**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Constituir y allegar a EL ICBF la garantía requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	CUMPLIMIENTO / CALIDAD DEL BIEN / 475-47-994000074988 06/12/2025	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	**SI**	Documento Acta de Inicio	Reposa en el expediente contractual 81002862025	**N/A**
3. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L. Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos. Certificado de ingreso base de cotización IBC (INGRESOS-MENOS COSTOS) firmado por el contador Planilla de pago de aportes seguridad social y Parafiscales del R/L sobre el 40% de los ingresos.	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**N/A**	Ninguno	Ninguno	No se presentaron requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones durante el desarrollo del Contrato impartidas por EL ICBF a través de la supervisora.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	Informe de ejecución contractual.	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**
6. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	Factura Electrónica de venta.	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01	**N/A**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	Informe de ejecución contractual	Se entrega copia física a la entidad, radicado mediante oficio de fecha 17/12/2025	**N/A**
2. El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y almacenista de la regional.	**SI**	Informe único de ejecución contractual, Aspecto técnico.	Se entrega copia física a la entidad, radicado mediante oficio de fecha 17/12/2025	**N/A**
3. El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades al supervisor el contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de tres (03) días hábiles siguiente a la solicitud.	**SI**	Acta de entrega de elementos.	ISe anexa copia del documento ACTA DE ENREGA el cual se encuentra firmado por la Supervisora del contrato y consta que se entregaron los bienes en la sede del ICBF Regional Arauca conforme a lo establecido contractualmente cumpliendo con la logística requerida.	**N/A**
4. Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.	**N/A**	Ninguno	Ninguno	**N/A**
5.El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	**SI**	Oferta económica	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01 Componente Administrativo	**N/A**
6. Realizar los cambios de los elementos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.	**N/A**	Ninguno	Ninguno	En la ejecución contractual no se presentaron cambios en los bienes entregados a la entidad.
7. Presentar Cuenta de cobro y/o factura electrónica validada si es el caso, previamente por la DIAN, mensualmente con una relación clara y detallada de cada producto suministrado, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	**SI**	Factura Electrónica de venta.	Se anexa al informe contractual informe de supervision No.01 Componente Administrativo	**N/A**
8. Allegar a la entidad de manera oportuna los documentos correspondientes para el acta de liquidación.	**N/A**	Ninguno	Ninguno	Una vez se finalice tramite de pago se envían documentos a la entidad para la liquidación respectiva.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) SI el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditarlos pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión del informe: 18/12/2025

Firma	Firma
Nombre Supervisor	**Nombre Legalizador de cuentas**
Cargo Supervisor	**Cargo Legalizador de cuentas**
Firma	Firma
Nombre Revisor Técnico	**Nombre otro revisor**
Cargo Revisor Técnico	**Cargo otro revisor**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.